

## POLÍTICA DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Es política de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA - CEDELCA S.A. E.S.P., proteger a sus trabajadores de los peligros y riesgos ocupacionales a los que están expuestos en la ejecución de sus actividades laborales, mediante el uso de elementos y/o equipos de protección personal cuando los controles (eliminación, sustitución, ingeniería y administrativos) no son posibles.

Para que estos elementos y/o equipos de protección personal ofrezcan la protección requerida y estén disponibles se consideran los siguientes aspectos:

- ✓ Elegir correctamente los elementos o equipos a utilizar.
- ✓ Capacitar en el uso y cuidado de los elementos o equipos de protección personal.
- ✓ Usar adecuadamente los elementos y/o equipos de protección personal.
- ✓ Inspeccionar periódicamente los elementos o equipos de protección personal, a través del Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo mínimo una vez al año.
- ✓ Reponer inmediatamente los elementos o equipos de protección personal deteriorados, de acuerdo con los informes del Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo o cuando el usuario reporte su daño.
- ✓ Asignar los recursos para la consecución y reposición inmediata de los elementos de protección personal que sean requeridos.

En ese sentido, es responsabilidad de los trabajadores de la empresa, utilizar y conservar correctamente los elementos y equipos de protección personal requeridos para la ejecución de sus actividades. Adicional a ello, los trabajadores deberán:

- ✓ Reportar al Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo la falta o deterioro de un elemento o equipo de protección personal.
- ✓ No iniciar la ejecución de una actividad si no dispone de los elementos y equipos de protección personal requeridos para los riesgos a los que estará expuesto.
- ✓ Reportar el no uso o uso inadecuado de los elementos o equipos de protección personal por parte de sus compañeros.
- ✓ Verificar el uso correcto y reposición oportuna de los elementos y equipos de protección personal del personal a cargo.

  
**PEDRO ELÍAS ROJAS CÁCERES**  
Gerente Suplente  
CEDELCA S.A. E.S.P.  
21 de febrero de 2024

Proyecto: Alex Fernando Ordoñez Tandéoy – Contratista UAAP.  
Revisó: Jose Ramiro Mosquera Sandoval - Jefe UAAP.